**Presupuestos basados en resultados y el vigilante institucional de los resultados**

En el actuar del gobierno federal se ha aprendido a planear y cada vez se mejoran los sistemas de evaluación, pero es indispensable seguir mejorando la planeación y la evaluación de los resultados.

Los objetivos, resultados, programas, presupuesto e indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe de traducir concretamente en:

* Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo.
* Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental.
* Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos.
* Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad.
* Disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo; y
* Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos.

Sin los puntos antes mencionados una administración pública no puede decir que está dando resultados.

Pero como podemos definir el Presupuesto basado en   
Resultados. Una definición aceptada es la siguiente: el Presupuesto basado en Resultados (Pbr) es el proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados; (Secretaria de Hacienda y Crédito Público , s.f.)[[1]](#footnote-1)

Ahora para lograr resultados debe de haber un Sistema de Evaluación del Desempeño. El cual podemos definir que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para:

* Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos;
* Identificar la eficiencia, eficacia y la calidad en la administración pública; y
* Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Los indicadores deberán formar parte del presupuesto, incorporar sus resultados en la Cuenta Pública y ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Sin embargo la realidad en nuestro país demuestra que todavía falta mucho para poder lograr implementar con calidad una adecuada implementación de los recursos públicos. Por eso es importante que exista un órgano que vigile y audite los recursos públicos.

La Auditoria Superior de la Federación es un órgano especializado de la Cámara de Diputados que cuenta con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, resoluciones y manejo de los recursos presupuestales que le son asignados. Su actuación se rige por un conjunto de disposiciones jurídicas,  técnicas y éticas.[[2]](#footnote-2) En la actualidad es el mejor inspector y vigilante de los resultados y el ejercicio de los recursos públicos.

En el ámbito técnico, la ASF ha emitido diversas normas y procedimientos de auditoría para llevar a cabo sus funciones y los cuales recogen los avances en la materia. Por su calidad, las normas técnicas institucionales son similares a las utilizadas por países de mayor grado de desarrollo, y se actualizan constantemente para garantizar su mejora. Sin embargo es necesario poner más “dientes” a la ASF para que aparte de detectar irregularidades y fraudes, se castigue seriamente a los funcionarios públicos o a cualquier persona que no cumpla con sus funciones.

Esperando que el Sistema Nacional de Anticorrupción mejore y funcione con la ASF, solo así las Administraciones Publicas, Federales, Estatales y Municipales lograrán mejores resultados y la implementación del Presupuesto basado en Resultados será una realidad. Que la transparencia y la rendición de cuentas se vuelva una costumbre en México.

**Fernando Zárate Franco**

**20150784**

1. Secretaria de Hacienda y Crédito Público http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/entidades\_federativas/pbr\_sed\_estados.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. Auditoria Superior de la Federación. <http://www.asf.gob.mx/Publication/23_Marco_de_Actuacion>. [↑](#footnote-ref-2)